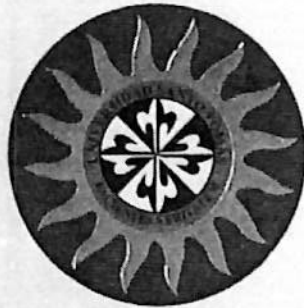


República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Edisson Nicolás Suárez Moscoso

c.c. 1072717052 de Cúcuta

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 20 de septiembre de 2022

El Rector General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. J. Moscoso'.

El Decano de Facultad

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. J. Moscoso'.

La Secretaria General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. H. G.'.

Registro Interno No. 1577.4459.20-09-2022

Folio 40 Libro 27



Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4459

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 20 del mes de septiembre del año 2022, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO AMBIENTAL

Código SNIES 52052

a: **EDISSON NICOLÁS SUÁREZ MOSCOSO**

c.c. 1072717052 Chla

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 20 de septiembre de 2022.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

LA SUSCRITA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

Como funcionaria competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El contratista **EDISSON NICOLAS SUAREZ MOSCOSO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.072.717.052** expedida en Chía, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el siguiente contrato:

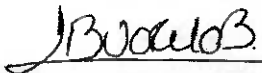
CONTRATO: CPSP 318-2023.
FECHA DEL CONTRATO: (08-03-2023).
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE EN LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS FUENTES CONTAMINANTES EN EL MUNICIPIO DE CHIA".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$42.235.150
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO: (08 - 03 - 2023)
ADICION No.1: \$10.330.900
PRORROGA No.1: DOS (2) Y MES Y OCHO (08) DIAS
SUSPENSION: N/A
FECHA DE TERMINACION: (15-12-2023).
ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar veintinueve (29) visitas técnicas mensuales de control y seguimiento ambiental a los establecimientos generadores de contaminantes ambientales en los sectores de Bojacá, tiquiza, fagua del municipio de chía, y en los demás sectores que se requieran, de acuerdo a lo indicado por el supervisor o el secretario de despacho.
2. Apoyar en la elaboración y diligenciamiento del formato de seguimiento y control, donde se establezca el cumplimiento de la normatividad ambiental para las visitas técnicas realizadas.
3. Apoyar en la actualización y diligenciamiento de la base de datos con la información obtenida en campo de las fuentes generadoras de emisiones atmosféricas, emisiones de ruido, contaminación visual, disposición inadecuada de residuos sólidos y vertimientos a cuerpos antrópicos del municipio de Chía por cada visita realizada.
4. Realizar la proyección de los requerimientos necesarios a los establecimientos visitados, con el fin de establecer el estado actual del cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable

- 5. Efectuar la proyección de los oficios de traslados por competencia cuando se requiera a la autoridad ambiental y/o policiva con el fin de que realicen las acciones pertinentes en aras de la protección del medio ambiente
- 6. Proyectar y garantizar las respuestas a las solicitudes de información técnica, relacionadas con las actividades generadoras de contaminantes en el municipio de Chía.

Se expide la presente certificación, conforme a la información que reposa en los expedientes contractuales y en la plataforma SECOP II, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.


EILEN LIZETH VARELA BELLO
Secretaria de Medio Ambiente

Elaborado por: Monica Rojas Zarate – Técnico Operativo – Secretaría de Medio Ambiente 
Revisado por: Jorge Visbal Puentes - Profesional Universitario - Secretaría de Medio Ambiente 
Aprobado por: Eilen Lizeth Varela Bello – Secretaria de Despacho - Secretaría de Medio Ambiente 

MATRICULA PROFESIONAL

091021-0638107 CND

R2022038264

INGENIERIA AMBIENTAL



EDISSON NICOLAS SUAREZ
MOSCO SO

ID: 1072717052

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

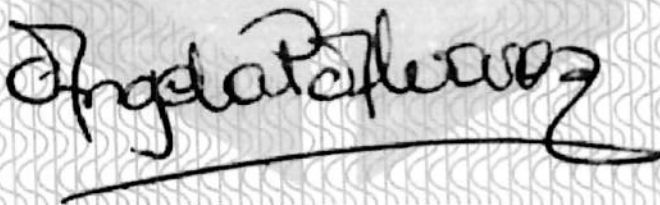


**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que EDISSON NICOLAS SUAREZ MOSCOSO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1072717052, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 091021-0638107 CND desde el 12 de Octubre de 2022, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2022038264.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).



Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular. (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.